

REPOSO LABORAL ACHS.

DECRETO MUNICIPAL N° 77.-

DALCAHUE, 23 de Enero del 2019. –

VISTOS: El certificado de atención y reposo ley N° 16.744 emitido por la Achs; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A **Doña Danitza Fernando Soto Soto**, A Contrata grado 18° de la E.M.S, RUN: _____ para realizar reposo laboral comenzando desde el día 23.01.2019.

DETERMINA: Término de reposo laboral de Doña **Danitza Fernanda Soto Soto**, A Contrata grado 18° de la E.M.S, RUN: _____ para el día 25.01.2019. Total reposo 03 días desde el 23.01.2019 al 25.01.2019.- Con goce de remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ELVARO A. GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
- AAGS/MAAB/RCCC/pyoa.**